

al seguro suscrito con dicha Entidad, y a cuyo pago será requerida en su día. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndose la del denunciado por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y a la mencionada Compañía Aseguradora por medio de exhorto que se librará al señor Juez municipal decano de los de Madrid. Igualmente condeno al mencionado Antonio Bolaños Carmona, al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Anibal Ollero.—Rubricada.—Sellada con el de este Juzgado Municipal.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación en forma a Antonio Bolaños Carmona, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Utrera en el mismo día de su fecha.—El Secretario.—9.801-E.

JUZGADOS COMARCALES

AGUILAR DE LA FRONTERA

En los autos de juicio verbal de faltas número 163/73, seguidos en este Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a virtud de denuncia de la Guardia Civil de esta ciudad, contra Abdeslam Ben Ahmen, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Aguilar de la Frontera a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres; vistos por el señor Juez comarcal don Rafael Avila Perales, en prórroga de jurisdicción, el presente juicio de faltas número 163 de 1973, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, iniciado a virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de esta ciudad, siendo parte el Ministerio Fiscal, contra el súbdito extranjero Abdeslam Ben Ahmen y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Abdeslam Ben Ahmen a la pena de trescientas pesetas de multa, indemnización al perjudicado don José Amo Molina en la cantidad de setecientos treinta pesetas y al también perjudicado don Manuel Luque Llamas en la cantidad de mil cincuenta pesetas, y costas, como autor de una falta por imprudencia en accidente de circulación que prevé y sanciona el Código Penal. Publíquese edicto en el «Boletín Oficial del Estado»

para la notificación de sentencia al condenado Abdeslam Ben Ahmen y librese exhorto al Juzgado Municipal Decano de Córdoba para la del perjudicado don José Amo Molina. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Avila.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, doy fe: A. Pérez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al condenado Abdeslam Ben Ahmen y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aguilar de la Frontera a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario.—9.840-E.

OCAÑA

Por la presente se hace saber al denunciado Jean Tisne, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Andrés y Valentina, Profesor en Ciencias Económicas, natural de Boos-Landres (Francia) y residente en Francia, localidad de Tarnos, avenue Lenine, sin número, si bien trabaja en Marruecos como Profesor en el Instituto Superior de Turismo, sito en 13 rue Jean Jeanne D'Arc, de la localidad de Tánger (Marruecos), y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 189/1973, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 221/1973, se ha dictado sentencia, con fecha de hoy, por la que se condena a dicho denunciado y al también denunciado Jesús López de Pablo Berrío, como autores responsables de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de 300 pesetas de multa a cada uno de ellos; a que, conjuntamente, y de por mitad, abonen al perjudicado Pablo Tapeado Quijorna la suma de treinta mil pesetas en total, por los daños causados a su vehículo, y al pago de las costas de este juicio, por mitad e iguales partes.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado Jean Tisne, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 13 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—9.802-E.

Por la presente, se hace saber al condenado Mirime Ahmed, súbdito marroquí, nacido en Oveja el año 1927, y con domicilio en Issy les Moulinraux (Francia), 51 avenue Bas Meudon, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 148/1973, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 145/73, se ha practicado tasación de costas, que arroja la suma de 5.644 pesetas, y al propio tiempo se requiere al expresado condenado a fin de que en el término de diez días haga efectiva en este Juzgado la expresada cantidad, previéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al aducido condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—9.876-E.

Por la presente se cita al denunciado Droua Abdelkader, súbdito argelino, con pasaporte número 469093, de treinta y seis años de edad, casado, montador, con residencia en Sedan (Francia) BT-Turquoise Zup-08200, bloc 4, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de febrero próximo y hora de las once y cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 235/73, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 132/73, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—9.875-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de once (11) lotes de material inútil.

A las once horas del día 13 de febrero de 1974, se reunirá esta Junta, sito en la avenida Ciudad de Barcelona, número 136, para enajenar por el sistema de subasta pública once (11) lotes de material inútil, compuestos de trapo blanco, trapo color, lana, chatarra diversa y cuero, existentes

en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Cada licitador presentará una sola oferta en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente. En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en sus ofertas el número de cada lote de los que deseen comprar, según el orden de la relación, expresando

en letra y número la cantidad ofrecida por cada uno.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material a enajenar, clasificada por lotes con su valoración mínima, y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina, y el material, en los almacenes de Madrid y Campamento del citado Almacén Regional, los días martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1974.—1-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de diversas clases de materiales inútiles existentes en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta mediante concurso público, que se celebrará el día 17 de enero de 1974, diversas clases de materiales inútiles existentes en el Centro Colector de Materiales Inútiles de Aranjuez.

Los pliegos de condiciones, con la designación de los materiales, se facilitarán en las oficinas de información de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Paseo del Rey, 22, Madrid-8.

Los residentes fuera de Madrid que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—3.950-11.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que hace pública la adjudicación definitiva de la concesión administrativa del local y explotación industrial del bar-restaurant de la lonja de contratación del puerto pesquero en la dársena de Mallaño.

El Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Santander, en uso de las facultades que tiene concedidas, ha acordado adjudicar definitivamente la concesión administrativa del local y explotación industrial del bar-restaurant de la lonja de contratación del puerto pesquero, en la dársena de Mallaño, a don Víctor Alberto Mínguez Fernández y don Manuel Roteña Gómez, conjuntamente, en la cantidad de trescientas cincuenta y una mil (351.000) pesetas anuales, en las condiciones establecidas en el pliego de bases del concurso, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 4 de octubre de 1973.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 27 de diciembre de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—10.721-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: Construcción de la urbanización general en el Cortijo «Puche» (Almería).

Tipo de licitación: 39.426.216,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Fianza provisional: 788.524,32 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo c), Edificaciones, subgrupos C-2 y categoría d).

Examen del proyecto: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Almería o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Presentación de proposiciones: En la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: En base al Decreto 94/1970, de 23 de enero, durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Director.—92-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cabezuela (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 181 del Catálogo, titulado «Pinar Alto, Data y Espesa», para el año forestal 1973-74.

A las doce horas del veintinueve día hábil a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 181 del Catálogo, titulado «Pinar Alto, Data y Espesa», para el año forestal 1973-74, a cuyo acto asistirá el funcionario de ICONA y el Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar, a vida: 24.940.

Número de pinos a resinar a muerte: 2.728.

Sistema de resinación Huges.

Tasación del aprovechamiento: 727.245 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 22.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Admisión de plicas: Las plicas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día inmediato anterior hábil al de la celebración de la subasta, de once a trece horas.

Documentación a presentar: Los proponentes presentarán a la Mesa el resguardo de haber constituido, en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, la garantía provisional; documento nacional de identidad; documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y de una declaración jurada, en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la misma, el cual deberá ser aceptado

por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de las económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con una póliza de 6 pesetas en timbre del Estado y con otra de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, a los once días hábiles, también a las doce horas y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, tasas y reintegros, derechos reales, impuesto provincial y de todos otros cuantos lleven anejos a esta subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, conforme acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adjudicación de resinas del monte 181 de los propios de Cabezuela, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas si son adjudicados a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 24 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Faustino Gómez Miguel.—4-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Campillo (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de esta villa.

Cumplidos los trámites correspondientes, se anuncia a concurso-subasta las obras de instalación de alumbrado público en varias calles de esta villa.

Las condiciones esenciales de este concurso-subasta son:

Tipo de licitación: A la baja, 404.875 pesetas.

Fianza provisional: 8.097 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte las personas naturales y jurídicas que, hallándose en posesión de sus derechos civiles, no estén comprendidas en algunos de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, en su caso, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y otro de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Se presentarán en sobres cerrados. El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en El Campillo» e incluirá los documentos que se señalan en el pliego de condiciones. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica».

ca para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en El Campillo, e incluirá la proposición ajustada al siguiente:

Modelo de proposición

Don que habita en provincia calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el de de 19... en el «Boletín Oficial de» y de las condiciones que se exigen para la realización del concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de General Franco, José Antonio Primo de Rivera, Queipo de Llano y don Juan Vallecillo, de la villa de El Campillo, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial».

Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y el de garantía de la obra de un año.

Gastos: El contratista vendrá obligado al pago de todos los gastos con arreglo al artículo 47 y 49 del Reglamento de Contratación, incluso los del Notario autorizante, en su caso.

El Campillo, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Arsenio García Linares.—El Secretario, M. Banda.—6-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jódar (Jaén) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares:

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso el arriendo del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, bajo el tipo de licitación de pesetas 1.279.468, a la baja, y con la duración comprendida entre los años 1974 a 1979, ambos incluidos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores constituirán la fianza provisional del 2 por 100 del tipo señalado. La definitiva representará el importe de un trimestre de canon.

Para la prestación del servicio, el adjudicatario dispondrá del material y vehículos mecánicos necesarios, y del personal suficiente.

La Corporación fraccionará el canon de adjudicación en dozavas partes y los abonará por mensualidades vencidas.

Las proposiciones, sujetas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sellos mutual y municipal de 25, se presentarán mediante sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al fijado para su apertura, de nueve a catorce horas. E irán acompañadas: Del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional; de una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la legislación municipal,

y de una memoria detallada que reseñe los elementos humanos y mecánicos a emplear y la forma de organizar y prestar el servicio, así como lo referente a la solvencia técnica y económica de los licitadores.

Al día siguiente hábil al de terminación del plazo anterior tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la apertura de las proposiciones, que terminará sin adjudicación provisional, pasándose el expediente a los correspondientes servicios de la Corporación, que, a la vista del informe, efectuará la adjudicación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha (en su caso, en representación de lo cual acredita con), ofrece arrendar el servicio de limpieza viaria y recogida domiciliar de basuras del Ayuntamiento de Jódar, con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Jódar, 27 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de saneamiento y modificación del pavimento en la calle M. J. Verdaguier, entre las de Eusebio Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros.

Declarada desierta la subasta de las obras de saneamiento y modificación del pavimento en la calle M. J. Verdaguier, entre las de Eusebio Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros, se anuncia segunda subasta, que tiene por objeto la adjudicación de las descritas obras, con arreglo a las siguientes normas:

Tipo y condiciones: Se realizará bajo el tipo de un millón ciento cuarenta mil novecientas cincuenta y ocho pesetas (1.140.958), con arreglo a las condiciones facultativas y económico administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la firma de la escritura de contrato.

Proposiciones: Deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 142 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal fianza provisional por un importe de treinta y dos mil ochocientos diecinueve pesetas (32.819), en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de la tributación del impuesto industrial y carné de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del propio Reglamento.

d) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en el que aparezca publicado, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento y modificación del pavimento de la calle M. J. Verdaguier, entre las de E. Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en tramo de 80,50 metros.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas en el salón de Contratación la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal, durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que vive en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de las condiciones para contratar mediante subasta pública las obras de saneamiento y modificación de pavimento en la calle M. J. Verdaguier, entre las de E. Soler y Rigual, y en la calle E. Soler en un tramo de 80,50 metros, anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición de esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de por ciento, en letra en los precios fijos».)

Asimismo se comprometo a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornadas y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 5 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José Lloret Noya.—17.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de aceras y bordillos, lado norte, en la avenida Baró (carretera provincial de San Adrián a la Roca, entre los puntos kilométricos 4,550 y el 5,400).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1973, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de aceras y bordillos, lado norte, en la avenida Baró (carretera provincial de San Adrián a la Roca, entre los puntos kilométricos 4,550 y el 5,400).

2.º **Tipo de licitación:** Un millón trescientas veinte mil novecientas diecisiete (1.320.917) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pago:** Se efectuará contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles de nueve a doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Veinticuatro mil ochocientos catorce (24.814) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado

y precintado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras del proyecto de aceras y bordillos, lado norte, en la avenida Baró (carretera provincial de San Adrián a la Roca, entre los puntos kilométricos 4,550 y el 5,400)», en Secretaría General, de las nueve a las doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para la contratación de las obras del proyecto de aceras y bordillos, lado norte, en la avenida Baró (carretera provincial de San Adrián a la Roca, entre los puntos kilométricos 4,550 y el 5,400), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet, 29 de diciembre de 1973.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—10.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una fuente luminosa para el monumento a Teobaldo Power en el parque de Unamuno de esta capital.

Objeto: Concurso de proyecto y ejecución de obras para la construcción de una fuente luminosa para el monumento a Teobaldo Power en el parque de Unamuno de esta capital.

Tipo: Indeterminado.

Plazos: Las instalaciones eléctricas e hidráulicas deberán dar comienzo, como máximo, a los cuarenta días hábiles después de la fecha en que el adjudicatario reciba la comunicación oficial del Ayuntamiento, siempre y cuando el estado de la obra civil esté terminada y en condiciones de recibir las citadas instalaciones.

Las instalaciones quedarán terminadas a los treinta días de la finalización de la obra civil.

El plazo de garantía será de un año a contar desde la recepción provisional de dichas instalaciones.

Pagos: Por certificaciones global y final, expedida por el facultativo municipal encargado de la recepción e inspección de las obras.

Garantías: Provisional, 31.786,15 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Obras Municipales de la Sección Cuarta de la Secretaría.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, desde las diez a las doce horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de las bases y pliegos de condiciones económico-administrativas a que ha de sujetarse el concurso de proyecto y ejecución de las obras para la construcción de una fuente luminosa para el monumento a Teobaldo Power en el parque de Unamuno de esta capital, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, se compromete a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, condiciones económicas y demás documentos que se acompañan a esta proposición, y a las referidas condiciones administrativas por el precio de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Rafael A. Arnaz Delgado.—6-A.

Resolución de la junta Vecinal de Huer-ta de Abajo y Tolbaños de Abajo (Burgos) por la que anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1969 y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se expresa:

A las doce horas: Primer lote.—Subasta de 263 pinos maderables, con un volumen de 311 metros cúbicos de madera y 93 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Sierra Campiña», en la tasación de 1.006.825 pesetas.

A las 12 y quince horas: Segundo lote.—Subasta de 267 pinos maderables, con un volumen de 263 metros cúbicos de madera y 79 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «Sierra Campiña», en la tasación de 851.475 pesetas.

El precio índice de estos aprovechamientos será del 125 por 100 del de la tasación fijada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta, se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente, también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones:

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa responsable número (expedido o renovado el) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de la provincia de Burgos, de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Huerta de Abajo, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente.—24-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Abajo (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se expresa:

A las trece horas: Subasta de 150 pinos maderables, con un volumen de 197 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte «La Dehesa», en la tasación de 678.800 pesetas.

El precio índice de este aprovechamiento será del 125 por 100 del de la tasación fijada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta, se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente, también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones:

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa responsable número (expedido o renovado el) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de la provincia de Burgos, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Abajo, 17 de diciembre de 1973.—El Presidente.—23-C.